



SALTA, 13 de MAYO de 2.002.

Exptes. N° 8033, 8063 y 8105/02 y 8317/01, 399/65,
8122 y 8130/02, 19061/01, 19037/02, Act. 1007/02,
Eptes N° SO-19328/02 y SO-19004/02.

Res. C. D. N° 115/02.

VISTO:

Las Resoluciones N° 057, 059, 062 y 067/02 emitidas por el Decanato de esta Facultad y Res. SO-041 y SO-042/02 de la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/05/02, resuelve homologar y convalidar dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Homologar las resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad N°:

D – 057/02: Tiene por caída y deja sin efecto a partir del día 01/04/02 la Res. C.D. N° 028/02.

D – 059/02: Tiene por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes para viajar a Montevideo Uruguay a los docentes Luis Saravia y Carlos Cadena.

D – 062/02: Tiene por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario a alumnos varios de la Carrera de la Licenciatura en Matemática (Plan/87).

D – 067/02: Dota de la calidad de alumno de Plan de Estudio en Extinción, dentro de los términos de la Res. N° 332/02, a alumnos varios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan/84.

ARTÍCULO 2°: Convalidar las Resoluciones emitidas por la Sede Regional Orán N°:

SO – 041/02: Tiene por incorporados a alumnos ingresantes de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundario inscriptos para el período lectivo 2002 de la Carrera de Computador Universitario.

SO – 042/02: Designa a Docentes de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°: Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de la referencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

NMA
rgg


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS